

Instrucciones sobre el procedimiento de adjudicación de vacantes de los alumnos NO ADMITIDOS EN EL CENTRO DE PRIMERA OPCIÓN en Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Se han publicado en la Web de Educa.aragon.es las Instrucciones sobre el procedimiento de adjudicación de vacantes de los **no admitidos en el centro de primera opción** en Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Una vez finalizado el plazo de matrícula del alumnado adjudicado al centro y la matrícula del alumnado del propio centro, cuando se produzcan vacantes en centros que dispongan de lista de no admitidos, se procederá a abrir un plazo para asignar plaza al alumnado de la lista de no admitidos para adjudicar las vacantes existentes. Las vacantes se adjudicarán siguiendo el orden de las listas definitivas de no admitidos de forma rigurosa y respetando las ratios fijadas de alumnado ordinario y alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En las enseñanzas de en Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, el **jueves 27 de junio, el lunes 15 de julio, el martes 3 de septiembre y el lunes 9 de septiembre**, el Departamento adjudicará las vacantes existentes en centros con listas de no admitidos a las personas que las solicitaron en primera opción y que no obtuvieron plaza en el periodo ordinario, siguiendo el orden resultante de la aplicación del baremo.

Los solicitantes, en los días anteriormente establecidos, podrán acceder a la web específica del Departamento (educa.aragon.es/admision) para comprobar si se les ha adjudicado plaza en su primer centro solicitado, o comprobar en qué posición se sitúan en la lista de no admitidos para posteriores adjudicaciones. El solicitante al que se le adjudique plaza deberá **formalizar la correspondiente matrícula** en el centro adjudicado **desde el momento de su adjudicación mediante la publicación de los listados hasta el día hábil siguiente**. La matrícula de realizará de forma **telemática**. En el caso de no formalizar la matrícula, el solicitante perderá la plaza adjudicada y decaerá de la lista de no admitidos para posteriores adjudicaciones.